

ACLARACIÓN PÚBLICA

Por este medio respetuosamente nos permitimos informar a nuestros clientes directos e indirectos lo siguiente:

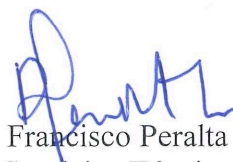
1. Que, debido a la naturaleza genética de la palma aceitera, solo es posible producir semillas de buenas variedades comerciales tipo tenera (DxP) de alto rendimiento a partir del cruzamiento entre palmas madre tipo dura (D) y palmas productoras de polen tipo pisifera (P), las cuales son seleccionadas a través de muchos años de un proceso de mejoramiento genético serio y fundamentado en principios científicos sólidos. Asimismo, se requiere contar con un amplio banco de germoplasma, lo cual requiere de una enorme inversión en términos de tiempo y dinero.
2. Que las semillas provenientes de palmas de plantaciones comerciales (tenera) son globalmente denominadas “semillas ilegítimas”, porque dan origen a palmas poco productivas (mezcla de duras, teneras y pisiferas), cuyos racimos tienen bajo contenido de aceite. Por consiguiente, en las plantas extractoras de aceite de palma se paga un precio mucho menor por esa fruta.
3. Que la alta demanda actual por semillas y plantas de palma aceitera a nivel mundial, ha provocado que personas y organizaciones inescrupulosas estén produciendo y ofreciendo semillas y plantas de origen ilegítimo en Venezuela, Colombia y Ecuador, hecho que no solo perjudica el buen nombre de nuestra empresa y de otras organizaciones serias y reconocidas a nivel internacional en el campo del mejoramiento genético y producción de semillas, sino que también traerá un fuerte perjuicio económico en años futuros a muchos palmicultores honestos, quienes con mucho esfuerzo y sacrificio están luchando por desarrollar plantaciones productivas y rentables.
4. Que nuestra empresa no tiene ni ha tenido convenio alguno de cooperación científica, técnica o comercial con ninguna organización o empresa de Venezuela, Colombia y Ecuador, relacionado con el suministro de material genético o producción de semillas de palma aceitera. Asimismo, la certificación de nuestras semillas solo es avalada y emitida por la Oficina Nacional de Semillas de Costa Rica, la cual es una institución estatal.

Atentamente,



Amancio Alvarado  
Gerente General





Francisco Peralta  
Gerente de Servicios Técnicos y Mercadeo



**Compact Seeds & Clones, S. A.**

Cédula Jurídica: 3-101-392993

Teléfono: (506) 2284-1120 Casilla postal 30-1000, San José, Costa Rica

E-mail: [sales@asd-cr.com](mailto:sales@asd-cr.com); Sitio Web: <http://www.asd-cr.com>